

|  |
| --- |
| Modulo I. Diversidad Humano, Derechos Humanos, Género e Interseccionalidad |
| logo-universidad-de-sevilla – Hipoterapia SevillaMédicos del Mundo Aragón celebra su vigésimo aniversario – HERALDO DE OREGÓN |
| 11 octubre 2021  Medicos del Mundo, Vicerectoría Academica de la Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH)  Creado por: Leonardo Lenin Banegas Barahona Consultor |



Modulo I. Diversidad Humano, Derechos Humanos, Género e Interseccionalidad

[1. Introducción 3](#_Toc84791424)

[2. Tematicas 4](#_Toc84791425)

[3. Conceptos 4](#_Toc84791426)

[4. Desarrollo Temático 6](#_Toc84791427)

[4.1 Diversidad Humana 6](#_Toc84791428)

[4.2 Derechos Humanos 10](#_Toc84791429)

[4.3 Género 14](#_Toc84791430)

[4.4 Diversidad Cultural 21](#_Toc84791431)

[4.5 Diversidad Funcional 24](#_Toc84791432)

[4.6 Diversidad Sexual 28](#_Toc84791433)

[4.7 Enfoque Interseccional de Género 33](#_Toc84791434)

|  |
| --- |
| 1. Introducción En esta unidad se abordan los contenidos de diversidad humana, partiendo de los estudios antropologicos que dan cuenta de la raza humana y no de las “razas”, reconociendo en todo ello el derecho que tienen las personas a proteger su cultura, sobre todo en Estados interculturales, multiculturales.  Profundizar sobre el enfoque de género es decisivo, para romper los estereotipos que la sociedad ha creado a traves de sus instituciones como la familia, la iglesia, los medios de comunicación, la escuela y que reproducen estereotipos de género, que impiden el progreso y la felicidad humana.  El avance progresivo de los derechos humanos, a traves de la declaración universal de los derechos humanos (1948), y de los Pactos internacionales de derechos civiles y políticos (1976) y de los derechos economicos, sociales y culturales (1976), abrio la puerta para una agenda muy intensa de lucha de colectivos organizados, en la busqueda del reconocimiento y protección de sus derechos humanos (mujeres, diversidad sexual, diversidad funcional, diversidad étnica).  Un mundo para todos unido, y no un mundo para todos dividido es la noble aspiración de los procesos de gestión inclusiva a multi nivel y de manera interinstitucional, las universidades no son la excepción a este movimiento mundial por el disfrute de la libertad y de mayores garantias de protección de los derechos humanos a amplios grupos de la población humana.  Para afinar nuestro pensamiento y sensibilidad a la protección de la diversidad humana con un enfoque de derechos humanos, trabajaremos el analisis interseccional de género, como una herramienta poderosa, que nos permitira darnos cuenta de la realidad que enfrentan muchas personas que tienen que afrontar discriminaciones multiples por parte de la sociedad. Es nuestro deber en la comunidad universitaria iniciar un proceso de cambio y de construcción de una nueva sociedad. |
| *“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”*  *Nelson Mandela* |
|  |

## 2. Tematicas

En este primer módulo abordaremos las siguientes temáticas:

* Diversidad Humana
* Derechos Humanos
* Género
* Diversidad cultural
* Diversidad funcional
* Diversidad sexual
* Enfoque interseccional de género

## 3. Conceptos

A continuación, algunos conceptos que se estarán manejando en este proceso de enseñanza y aprendizaje:

**Acciones afirmativas:** Son el conjunto de acciones positivas para mujeres impulsadas por el Estado con la finalidad de disminuir las brechas y promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

**Agentes de Socialización:** Son las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia) y grupos organizados (grupos informales de iguales, medios de comunicación), que influyen en la construcción de atribuciones sobre sí mismo y los demás, que conducen a la práctica y desempeño de roles y estereotipos de género en un momento, y una cultura determinada.

**Aprendizaje de Género:** Es el desarrollo de estereotipos de género mediante un proceso formal dentro de la institución escolar.

**Brecha de Género:** Desigualdad e inequidad en el acceso a oportunidades y tenencia de medios de producción, expresado a través de la proporción en que las mujeres ocupan posiciones dentro de las organizaciones y cómo se ven afectadas por procesos que niegan su propio desarrollo humano.

**Convención:** Acuerdo entre los Estado sobre un tema de interés común y cuyo fin es producir un efecto jurídico.

**Dominación:** Expresión de las relaciones humanas caracterizadas por la tenencia del poder y el ejercicio sobre otras personas a las que se excluye, estigmatiza, invisibilizan.

Estereotipo: Creencias generales sobre las características que se supone deben de poseer los hombres y las mujeres.

**Estados Parte:** Cada uno de los Estados que se unen para tratar un asunto de interés común y buscar medidas de solución.

**Femicidio:** Muerte provocada por un agresor sobre la/s mujeres por el hecho de ser mujer.

Género: Constructo social que determina el rol social que debe desempeñar una persona de acuerdo a su identidad de género.

**Invisibilización:** Forma de dominación y discriminación en el que se oculta la presencia de grupos considerados minoritarios para los grupos, organizaciones, culturas y sociedades.

**Minimización:** Acto social mediante el cual se deterioran y se trivializan los impactos de las acciones sociales realizados por grupos considerados minoritarios en la consecución de fines y propósitos colectivos.

**Ratificación:** Es el acto por el cual el presidente de la República, previa aprobación del Congreso Nacional aprueba una Convención Internacional para que se apliquen sus disposiciones legales en territorio nacional.

Rol: Conductas que se esperan de cada género.

Patriarcado: Se define como un sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el cual se levanta el resto de las dominaciones, como el de clase, de raza, etc.

**Posición de Género:** Posición ocupada por las mujeres en organizaciones formales e informales de la sociedad en relación a la ocupada por los hombres en esas mismas organizaciones.

Sexo: Condición determinada por la biología y la estructura genética, que no es modificable.

**Socialización de Género:** Asignación y desarrollo de roles de género como producto de acciones informales de imitación, dentro de la institución familiar y la sociedad.

**Sumisión:** Rol desempeñado por un grupo o sujeto social como consecuencia de las acciones del grupo dominante.

**Violencia de género:** Acción u omisión que niega los derechos de las mujeres en condición de equidad e igualdad con respecto a los hombres, basadas en una relación desigual de poder.

## 4. Desarrollo Temático

Para ser didáctica esta guía metodológica se ha planteado establecer la siguiente estructura: 1) Competencias a desarrollar; 2) Conocimientos previos; 3) Conceptos claves; 4) Desarrollo de la experiencia; 5) Valoración de lo Aprendido, en cada uno de los subtemas.

### 4.1 Diversidad Humana

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Reconocer el valor que tiene el concepto de raza humana, con respecto a la idea de razas humanas.
2. Criticar los procesos de aculturación, en los que una cultura dominante, extermina los valores culturales de la cultura dominada.
3. Situarse que habita en un país multicultural, y las exigencias que esto tiene en el nivel de educación superior.
4. Valorar los conocimientos culturales y ecológicos tradicionales como una forma de dominar la realidad y el mundo.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. Pertenece usted algún grupo étnico, o colectivo de la sociedad singular o diverso.
2. Se ha sentido marginado o discriminado por exhibir esa condición singular o diversa.
3. ¿Existen en las comunidades vecinas al centro universitario regional, personas con diversidad humana?
4. ¿Cómo la universidad se esfuerza en atender las necesidades individuales y diferenciadas de la diversidad humana en las comunidades a las que aspira atender?

**Conceptos claves**

Durante 200 años de historia de la ciencia biológica, que comenzó con la clasificación de especies del francés Georges Louis Leclerc, que comenzó a pensar en la división de la especie humana en “razas”, Carl Von Linneo (1707-1778), padre de la nomenclatura binómica para clasificar y organizar plantas y animales nombra al ser humano con el nombre científico *Homo sapiens*, el describió 4 variedades a nivel subespecífico (*Homo sapiens americanos, Homo sapiens europeas, Homo sapiens asiáticos, Homo sapiens afer*) (Martinez & Fernandez, 2014, pág. 8).

Las “diferencias” o “variaciones” humanas, siempre han servido para despojar al ser humano de su dignidad, en el momento del descubrimiento y conquista, los españoles al descubrir América, se encontraron con otros seres humanos, para los cuales no existían explicaciones en las lecturas religiosas de la cristiandad. El desconocimiento hizo que la Iglesia Católica identificara que los nativos americanos no eran humanos y que el sexo y procreación eran una especie de “quimera”. El malestar era tan grande con respecto a este tema que se consideraba que el nuevo mundo estaba maldito, tanto así que se estableció una especie de castas entre los españoles nacidos en España (Peninsulares) y los españoles nacidos en América (Criollos). El trato desigual entre españoles, fue uno de los motivos de la independencia.

Otro concepto que permeo durante mucho tiempo, fue derivado de la antropología en la que se consideraba que los pueblos que ahora llamamos tribales, eran nombrados como primitivos, debido a la aversión de europeos y americanos, que consideraban estas culturas, como culturas en atraso, sin embargo trabajos realizados como los de (Evans-Pritchard, 1976 traducida del original 1937), comienzan a demostrar el relativismo cultural y a revalorizar el conocimiento social, de su entorno ambiental, que les ha hecho a estas culturas prosperar.

Durante el siglo XX se asistió al surgimiento de la ideología nacionalsocialista, abreviada Nazis entre 1933-1945, que, propugnada por la búsqueda de la purificación racial, de la “raza Aria” considerando que debían de ser eliminados aquellos individuos, que no cumplían con el estándar de color, estatura, y a los que se atribuían intelectos primitivos. Esta idea, aunque incorrecta estuvo presente durante muchos años, incluso en la actualidad, han existido atisbos de surgimiento de Neonazismos en Alemania.

Si bien durante mucho tiempo el concepto de razas biológicas del ser humanos fue algo incuestionable, en la actualidad ya no goza de tal aceptación, el desarrollo de la genética, ha evidenciado que el ser humano no es tan variable a nivel genético, de hecho, somos bastante uniformes, Edwar O. Wilson el Biólogo estadounidense, prefiere hablar de la raza humana en vez de las razas humanas. De hecho, en el siglo XXI el concepto de razas humanas es rechazado ampliamente en la comunidad internacional, un trabajo citado por Matt Cartmill (1998) y citado por (Martinez & Fernandez, 2014) analiza los artículos publicados entre 1965 y 1998 en la revista American Journal of Physical Anthropology, que solamente un 35% de los artículos se usó el concepto de raza y que a partir de 1990 es inexistente.

Desde la perspectiva del antropólogo cultural Levi-Strauss citado por (Zúñiga, 2007, pág. 14), al analizar a lo largo de la historia, la diversidad humana ha sido vista como algo monstruoso, escandaloso, moralmente indeseable. Levi-Strauss observa que la actitud más antigua en todos los seres humanos es la de repudiar tajantemente las formas culturales-morales, religiosas, sociales, y estéticas- que no se parezcan a las formas culturales del grupo al que pertenecen. Por ello son catalogadas de “bárbaras”, “salvajes”, “primitivas”, “repulsivas” e “infames”. Muchos grupos sociales, inclusive, llegan hasta negarles la calidad de humanos a los que son diferentes a ellos, son vistos como “fantasmas”, “apariciones”, “subhumanos”, “incompletos” o “degradaciones”, aduciéndose que esos “otros” nunca llegaron a ser humanos o sea que lo fueron, pero se depravaron en algún momento de sus vidas.

En suma, a través de estos estigmas, estereotipos que derivan en formas de discriminación se ha afianzado el racimo, supremacismos, evolucionismo social, que han sido comunes en las sociedades humanas.

Aún los civilizados del siglo XXI, se sorprenden al ver un matrimonio “interracial”, el éxito y desarrollo intelectual de un físico como Stephen Hawking, sin embargo, poco a poco con la humanización de las ciencias, se ha descubierto la virtud de tener diversidad en la fuerza laboral, adoptar enfoques de inclusión social en el trabajo, la educación, la salud, la seguridad humana.

El siglo XXI ha abordado la diversidad humana como un tema de la antropología social, la antropología cultural y la psicología social, en la que se reflexiona sobre como construir una sociedad democrática, fundada en concensos, sin exigirles a la diversidad de personas que la constituyen que borren, barran y nieguen sus diferencias.

Aceptar la diversidad humana, es permitir que se conserve la misma, no que una cultura dominante, avasalle a una dominada para que pierda sus valores culturales, sino para que los conserve.

Hoy en día, el conocimiento tradicional, se ha puesto si no a la par del conocimiento científico se le ha dado un valor que antes no tenia, reconociendo que en el conocimiento tradicional producto de la interacción multigeneracional con la naturaleza, por ejemplo, de nuevas medicinas, nuevos alimentos, pero también formas ancestrales de enfrentar el cambio y la variabilidad climática.

En los trabajos dentro de los centros laborales, la diversidad de la fuerza laboral ha sido reconocida, por ejemplo, el conocimiento que es fruto de la experiencia Know How, el cual no esta escrito, ni documentado, y que, a través de técnicas de gestión del talento humano como el Coaching, se garantiza que el conocimiento no se pierda, que se transmita de generación en generación entre la fuerza laboral, en lo que se conoce como relevo generacional (Chiavenato, 2015).

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

1. ¿Qué diversidad de grupos humanos se encuentran en las comunidades que la Universidad pretende servir?
2. ¿Qué caracteriza a estos grupos (lengua, tradiciones, roles, relación con la naturaleza, relación entre grupos)?
3. ¿Cómo la Universidad actualmente se esta asegurando de atender a estos grupos, incluyéndolos en el acceso a la educación superior, pero también aprendiendo de la diversidad de conocimientos y prácticas que tienen sobre la naturaleza, la técnica y la sociedad?
4. ¿Qué prácticas existen en la universidad o se propondría para garantizar el aprovechamiento de múltiples formas de conocimiento (conocimiento tradicional, conocimiento fruto de la experiencia entre docentes e investigadores consolidados y otros en proceso de consolidación)?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Qué aprendimos hoy?
2. ¿Qué desaprendimos?
3. ¿Qué aspectos deberían de considerarse en la formulación de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social?
4. ¿Quiénes deben de estar sensibles a la diversidad humana en el ámbito Universitario?
5. ¿Qué retos y desafíos existen para garantizar una composición diversa dentro de la comunidad universitaria?

**Bibliografía mínima**

Chiavenato, I. (2015). *Gestión del Talento Humano.* México: Mc Graw Hill.

Evans-Pritchard, E. (1976 traducida del original 1937). *Brujeria, magia y oraculos entre los Azande.* Barcelona, España: Editorial ANAGRAMA.

Martinez, A., & Fernandez, I. (2014). Diversidad humana y salud. *Revista Cubana de Ciencias Biológicas Vol. 3 No.1*, 7-14.

Zúñiga, V. (2007). Introducción. La diversidad humana. En V. Zúñiga, *Diálogos. Fórum Universal de las culturas Monterrey 2007 Identidad y Diversidad.* México: Fondo Editorial de Nuevo León.

### 4.2 Derechos Humanos

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Valora el concepto de dignidad humana, como atribución que tiene todos los seres humanos.
2. Explicar los diferentes derechos que deben de protegerse y de garantizarse al ser humano.
3. Identificar convenios y protocolos vinculados con los derechos humanos que el Estado de Honduras se ha comprometido a cumplir.
4. Describir como los sistemas de protección de derechos humanos tienen la función de salvaguardar y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. ¿Si existen derechos humanos, por que algunas personas en el territorio tienen diferentes oportunidades de desarrollarse?
2. ¿Quién garantiza que se protejan los derechos humanos de las personas que residen en las comunidades vecinas a la Universidad?
3. ¿Dentro de la Universidad, quien es responsable de garantizar, proteger los derechos humanos y de atender denuncias de violación de derechos humanos?

**Conceptos claves**

Los derechos humanos, tienen su origen en el reconocimiento de la dignidad humana, Todos los pueblos de La Tierra han reconocido en una forma o en otra, el poder del hombre realizar actos valiosos; las causas de este reconocimiento pudieran ser practicas (la necesidad de impulsar la solidaridad de los grupos afines), o teóricos (anhelo de distinguirse de los animales). Quizá hasta podría decirse que en todo grupo social es necesaria alguna forma de dignidad como condición de estructura (Soriano, 1980).

Lo cierto es que la Filosofía de todos los pueblos, tienden a exaltar lo valioso innato que poseen sus integrantes, concomitantemente los grupos crean normas para proteger este valioso innato, siendo en las etapas salvaje, religiosas, morales y estéticas; y rudimento de jurídicas en las etapas desarrolladas, principalmente estas últimas de tipo político , científico, técnico y económico.

Inmanuel Kant, el filósofo alemán del racionalismo, desarrollo una teoría de la dignidad humana, que es actualmente el principio jurídico de todos los pueblos del planeta, este pensamiento fue prioritario en la declaración de los Derechos del Hombre (1789) en Francia, en la cual se proclamaban la libertad, la igualdad y la fraternidad (Valencia, 2003).

Los derechos del “hombre” aducían a los derechos de una cierta parte de la humanidad, en la que no estaban incluidas las mujeres, como tampoco los esclavos de las colonias francesas. Luego de un siglo y medio de criticas de los derechos del hombre con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se proclama en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, principios generales que han servido para fundamentar, una serie de derechos, reconocidos en pactos internacionales:

1. Pacto internacional de los derechos civiles y políticos.
2. Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.
3. Convención Internacional de derechos del niño.
4. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes
5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
6. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
7. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
8. Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad
9. Carta americana de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Travestis
10. Principios de Yogyakarta
11. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanas de las personas adultas mayores
12. Declaración sobre el derecho al desarrollo Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos.

De acuerdo con (Andara, 2020) existen una serie de características que exhiben los derechos humanos:

Anteriormente a los derechos humanos se les clasificaba por generaciones:

Este enfoque de trabajar los derechos humanos, por generación ha sido ampliamente utilizado, pero representa la limitación de considerar los derechos humanos como etapas, hoy en día se recomienda trabajar los derechos humanos de una forma integral, abordando todos los derechos humanos de manera simultánea (Andara, 2020).

Para proteger y garantizar los derechos humanos, existe un sistema de protección de derechos humanos en el ámbito internacional y también en el ámbito nacional.

Los derechos humanos no solo conllevan derechos, sino también obligaciones, la misma declaración universal de derechos humanos (1948) en su artículo 29.1 reconoce que “Toda persona tiene deberes respecto de su comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”.

Por la tanto se reconoce que no solo existe un derecho humano a la educación de calidad, sino que dicha educación de calidad, debe de ser en derechos humanos de manera transversal y ser abordada en todo el proceso educativo, para el cual los docentes como las autoridades académicas deben de estar suficientemente sensibilizados.

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

1. De los colectivos que identifico en el ejercicio de diversidad humana en la comunidad, ¿Qué derechos humanos tienen garantizados y cuales representan aun un reto y desafío para el estado hondureño?
2. ¿Cómo en la Universidad y específicamente en su Centro Universitario Regional se vive la educación en derechos humanos? ¿Qué propuestas puede dar para su implementación o su mejoramiento?
3. ¿Cómo funciona el sistema de protección de derechos humanos dentro de la Universidad y en la comunidad? ¿Qué oportunidades de mejora existen? ¿Cómo la Universidad puede influenciar en mejorar el sistema de protección de derechos humanos?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Qué aprendizajes de la jornada me sirven para transversalizar la educación en derechos humanos en mis cátedras, en mi Centro Regional?
2. ¿Cómo podemos hacer incidencia ciudadana para que los sistemas de protección de derechos humanos en mi comunidad y en la Universidad puedan ser más efectivos?

**Bibliografía mínima**

Andara, L. (2020). *Fundamentos de derechos humanos.* Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, EPIKEIA, UE.

Soriano, S. (1980). *La dignidad humana y los derechos subjetivos. Tesis de grado para la obtención del titulo de Licenciado en Ciencias Juridicas y Sociales UNAH.* Tegucigalpa, Honduras: Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales UNAH.

Valencia, H. (2003). *Los derechos humanos.* Barcelona, España: Editorial Acento.

### 4.3 Género

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Distinguir entre sexo, género y como esto se relaciona en los estereotipos de género en una sociedad patriarcal como la hondureña.
2. Explicar como se produce la socialización y aprendizaje de género en las diferentes instituciones de la sociedad.
3. Describir como las relaciones desiguales de poder entre los géneros, provocan desigualdad e inequidad expresada en brechas de género que deben de ser corregidas con acciones afirmativas.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. En su comunidad y el hogar ¿Quién cuida a los adultos mayores y menores de edad? ¿Quién desarrolla las acciones de higiene como de preparación de alimentos? ¿Quién administra los ingresos del hogar?
2. Considera que en el ámbito laboral ¿Las mujeres y hombres con iguales cualificaciones y capacidades obtienen una remuneración igual por el mismo trabajo?

**Conceptos claves**

**El Sexo como condición determinista en el ser humano**

El sexo es una condición determinada por la biología de cada persona, que queda establecido desde el momento de la concepción y la unión de una célula germinal masculina (espermatozoide) con una femenina (ovulo).

Con el desarrollo experimentado en la adolescencia aparecen nuevos cambios anatómicos que diferencian a los seres humanos por la presencia de órganos internos y externos, producto de la influencia de hormonas como la testosterona en el caso de los hombres y de los estrógenos en el caso de las mujeres.

Cada uno de los sexos se encuentra unida a una atribución social o género, de tal forma que los hombres se identifican en el género masculino; las mujeres en el género femenino, recibiendo a tal efecto una educación sexista que comienza en la familia y se profundiza en la escuela, desarrollando Identidades sexuales y de género.

**Género**

El género es una construcción social, que es aprendido(a) y desarrollado(a) a partir de un conjunto de atribuciones de lo que es entendido como femenino y masculino.

**Estereotipos de Género**

Según (Rathus, Nevid & Rathus, 2005: 132) es una idea convencional, fija a menudo distorsionada sobre un grupo de personas. Según (Morris, 2005: 640) un estereotipo de género es un conjunto de creencias generales sobre las características que se supone deben de poseer los hombres y las mujeres. En tal sentido la investigación psicológica del desarrollo del ser humano a través del ciclo vital y de la educación identifican un conjunto de estereotipos convencional y arbitrariamente reconocidos como masculinos y como femeninos.

Tabla No. 1

Estereotipos de roles de género

| Estereotipos Masculinos Estereotipos Femeninos | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Activo  Agresivo  Arrogante  Autócrata  Aventurero  Capaz  Cruel  Desenvuelto  Determinado  Detestable  Dogmático  Duro  Emprendedor  Engreído  Estable  Fanfarrón  Fuerte  Grosero | Hedonista  Imaginativo  Imprudente  Individualista  Ingenioso  Miserable  Preciso  Racional  Rápido  Realista  Rígido  Robusto  Seguro de sí mismo  Severo  Sin Escrúpulos  Tozudo  Valiente | Afectuosa  Agradable  Amable  Apreciativa  Autocompasiva  Cálida  Cambiante  Cauta  Complicada  Comprensiva  Confusa  Crítica  De Corazón Blando  Débil  Delicada  Dependiente  Dulce  Emocional  Encantadora  Ensoñadora  Excitable  Frívola | Imaginativa  Imprudente  Inconstante  Indulgente  Inestable  Modesta  Mojigata  Nerviosa  No Ambiciosa  Paciente  Preocupante  Quejica  Sensible  Sentimental  Sexy  Sofisticada  Sugestionable  Sumisa  Supersticiosa  Susceptible  Temerosa  Tímida |

Fuente: Rathus, Nevid & Rathus (2005) Sexualidad Humana. 6ta ed.

Los estereotipos también se pueden desarrollar en función de expresiones de la cultura como la vestimenta, los accesorios y el cuidado del cuerpo.

**Diferencias o Igualdad**

Las diferencias entre los sexos son atribuibles y determinados biológicamente, en cambio las diferencias entre los géneros son socialmente construidas, debido a la interacción del individuo con la sociedad, en donde aprende a desarrollar roles de acuerdo a su identidad de género.

Las diferencias comienzan a gestarse dentro de la institución familiar con una desigual distribución del trabajo en el hogar entre madre e hijas y padre e hijos, lo cual a su vez es reforzado en la institución escolar, simultáneamente en la iglesia, en el trabajo y en otras instituciones sociales.

Esto debido a la existencia de un sistema social patriarcal. “El patriarcado es derivado de la palabra patriarca, que significa Patria, descendencia o familia; y que expresa mandato”.

**Los Agentes de la Socialización de Género**

El género es una construcción social, por tanto, no es estática y cambia permanentemente por lo que las formas que asume dependen del momento histórico y de la cultura que tenga una sociedad en un momento determinado.

Sin embargo, a pesar de que la construcción de género sea un proceso permanente durante toda la vida, los ciclos vitales de la primera infancia, la segunda infancia y la adolescencia son los momentos en donde el proceso de socialización es más activo.

* La Familia
* La Escuela
* La Iglesia
* Los Grupos Informales
* Los Medios de Comunicación

La mayoría de los agentes de socialización en una sociedad patriarcal, se fundamentan en el desarrollo de una visión Androcentrista que en palabras sencillas es la instauración de una cultura dominante en donde se estimula la preeminencia, superioridad, visibilidad de lo masculino y la invisibilidad, subvaloración de lo femenino.

**Las relaciones desiguales**

Las relaciones desiguales entre los sexos se producen en distintos escenarios pero con las mismas formas, de esta manera la mujer se enfrenta a posiciones de sumisión en la familia, cuando junto a la madre tiene que realizar tareas domésticas de preparación de alimentos, crianza y aseo; cuando en la escuela recibe una educación sexista que le impide prepararse para la plena realización en la vida profesional; cuando en el trabajo se le imposibilita obtener la misma remuneración por trabajos realizados por hombres con igual capacidad que invierten el mismo esfuerzo.

La minimización de la mujer como lo señala Xiomara Bú (1994) es consecuencia de un conjunto de prejuicios sociales contra el género femenino impulsados por la tradición y por los valores que con una fuerte carga ideológica siguen estando presentes y tienden a ser avalados consciente ó inconscientemente por la sociedad.

Esta carga ideológica se trasnsculturizo a otras esferas de la sociedad, como la económica, la política, la científica, la religiosa y la artística, obteniendo plena coherencia con las instituciones sociales como la familia, la escuela, la iglesia, el Estado y la sociedad misma.

La relación hombre-mujer fue inscrita en un sistema de normas sociales, que ha su vez determinan estereotipos, lenguajes, significaciones, conciencias y mentalidades colectivas.

Dos son las unidades sobre las que se fundamenta este sistema social desigual:

La familia: Que es un importante punto de enlace de las esferas económica, social y política, reproduciéndose en forma de un modelo patriarcal bajo el cual la mujer, especialmente en Latinoamérica internaliza su dependencia.

La sociedad: Que influye sobre los individuos reforzando comportamientos que favorecen la desigualdad entre hombres y mujeres a través de un sistema de premios y castigos.

**Relaciones de Poder Hombre- Mujer**

La dominación que el hombre ejerce sobre la mujer, puede ser explicada a través del estudio de las relaciones de poder que conllevan a formas de dominación pasiva y activa.

La relación de dominio bajo esta perspectiva no implica sacrifico, no causa dolor “aparentemente”, no enajena. La mujer entonces pasa a ser una prisionera feliz, esto en forma de una dominación pasiva.

Sin embargo la relación humana de pareja puede pasar a una dominación activa cuando la mujer se desvaloriza, cuando carece o comienza a carecer de los atributos antes mencionados, tendiendo a ser desplazado, sustituido, y en el mejor de los casos, relegado, al ejercicio y desempeño de tareas domésticas como la crianza, la preparación de alimentos y labores de aseo y sanidad, que corresponde a un trabajo no remunerado, situación que debe ser aceptada sin protesta, sobre todo, si la subordinación es también económica.

La situación se torna más difícil cuando la mujer no está respaldada por el matrimonio y carece de bienes económicos o de formación técnica o profesional que le permita salir de la dependencia económica.

**Brechas de Género**

El espacio social de la mujer ha sido tradicionalmente el ámbito doméstico. Desde allí ha desempeñado su rol fundamental y a veces único: reproducir la especie y el trabajo doméstico. El espacio del hombre es el ámbito de lo público, el ámbito de la producción económica, de la creación de bienes socioculturales, del poder.

La entrada de la mujer en el ámbito público ha sido una dificultad a la que se han enfrentado muchas generaciones de mujeres, el mercado laboral es dominado en su gran mayoría por varones, algunas cifras del contexto mundial evidencian este proceso:

* Menos del 5% de los jefes de Estado a nivel mundial son mujeres.
* Aproximadamente un 7% de los ministros de Gabinete son Mujeres, el 93% son varones.
* Menos del 4% de los altos puestos en el diseño de políticas nacionales son asumidas por mujeres, el 96% sigue siendo desempeñado por varones.
* Un 8% de los diputados de las cámaras legislativas o parlamentos son desempeñados por mujeres, el 92% de los representantes políticos del pueblo son hombres.
* Un 8% de los puestos de líderes sindicales y de organizaciones intergubernamentales son ocupados por mujeres, el 92% es desempeñado por hombres.
* A pesar de que el gremio de mujeres en el mundo desempeña el 60% de las horas de trabajo, reciben solamente un 15% de los ingresos de la riqueza que generan.
* Un promedio del 2% de la tenencia de la tierra está en manos de mujeres, el 98% se encuentra poseída por varones.
* Un 60% de las personas analfabetas en el mundo son mujeres, el analfabetismo masculino es de tan solo 40% del total de la población analfabeta.
* El 80% de la población de refugiados por consecuencia de la guerra o de los desórdenes del clima son mujeres, el 20% de la población refugiada pertenecen al sexo masculino.

En Honduras las brechas de género han sido documentadas por Suazo (2008) agrupándolas en dos grandes grupos que constituyen las principales brechas de género:

Tabla No. 2

Brechas de Género en Honduras

| Brechas Sociales | Brechas Económicas |
| --- | --- |
| El 52% de la población hondureña son mujeres  El 51% de la población analfabeta está constituida por mujeres (ignorancia obligada)  El 94% del trabajo domestico es realizado por mujeres | Para el 2011 La tasa de desempleo femenino es de 6.1 y la masculina es de 3.1.  Las mujeres ganan menos que los hombres.  Dentro de la Población Económicamente Activa, las mujeres tienen mas años de escolaridad (7.7 años en promedio) comparándolo con 6.2 en los varones.  A las mujeres les toma mas tiempo que a los hombres encontrar trabajo: 4.8 meses frente a 3.5 meses para ellos.  Solo un 26% de las mujeres campesinas han tenido acceso a una parcela individual de tierra. Los hombres en un 74%.  El acceso a títulos de propiedad de la tierra por parte de las mujeres es del 25.2 % y en el caso de los hombres es de un 74.8%.  Las mujeres están sobre representadas en el sector informal de la económica con un 60%, dentro de este sector se aglutina el trabajo temporal, de poco ingreso y sin seguridad social. |

Fuente: Ferrary (2011); Suazo (2008) citando al INE (2007); BCH (2007); PNUD (2006)

**Acciones Positivas para las Mujeres**

Ante la inequidad de género el Estado como garante de la protección de los derechos y libertades de las personas que habita en un territorio de su jurisdicción, es el encargado de llevar a cabo un conjunto de acciones positivas para las mujeres conocidas como Acciones afirmativas, estas deben de entenderse como el conjunto de medidas de carácter temporal, que los gobiernos y las instituciones adoptan para el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Están dirigidas a superar o corregir la discriminación que enfrentan las mujeres, como resultados de ideas y practicas patriarcales.

La principal institución del Estado hondureño que promueve acciones afirmativas para las mujeres es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el cual ha favorecido la creación de una Política Nacional de la Mujer (2000) que se operativiza mediante el I Plan de Igualdad de Oportunidades 2002-2007 en un primer momento, y actualmente a través del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH).

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

1. Realice el siguiente ejercicio con sus compañeros (as) de Centro Universitario Regional.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Actividades que hace el hombre | Actividades que hace la mujer | Actividades que hacen juntos |
| Hogar |  |  |  |
| Comunidad |  |  |  |
| Centro Laboral (Universidad) |  |  |  |

2. De las carreras que se ofrecen en el centro regional, identifique cualitativamente en cuales hay mayor matricula de hombres y en cual hay mayor matricula de mujeres ¿Debe de ser así? ¿Se puede hacer algo para evitar la feminización o masculinización de las carreras?.

3. ¿De que manera educar en género, puede apoyar a que los tomadores de decisiones del futuro en las empresas, organizaciones sociales e instituciones puedan favorecer un trato más equitativo entre hombres y mujeres?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Esta de acuerdo con que exista una cuota de género en las contrataciones de la Universidad? ¿Por qué?
2. ¿Qué formas de violencia de género subsisten en la Universidad de acuerdo a lo aprendido?

**Bibliografía mínima**

Rathus, S; Nevid, J; & Rathus, L (2005) *Sexualidad Humana.* 6 ta (ed.) Pearson/Prentice Hall. México, D.F.

Guifarro, B (2004) *Estudios de la mujer. Una antología.*  Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, Honduras.

Suazo, A (2008) *¿Que es Género? Cuaderno No.1 Serie Debate y Cambio.* AECID-AMHON Programa Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras (PFM).

Caballero, A et al (2005) Diagnóstico de Género de País 2006-2010. Ante la Pobreza: La equidad de género potencia la equidad social. INAM. Tegucigalpa, Honduras.

### 4.4 Diversidad Cultural

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Explicar por que Honduras es un pais multicultural.
2. Promover la interculturalidad en la práctica educativa a nivel superior.
3. Valor los conocimientos, actitudes y prácticas, derivadas del conocimiento tradicional del que las Universidades pueden aprender y luego enseñar.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. ¿Cuándo las personas enferman y no tienen acceso a un médico o una enfermera que hacen?
2. ¿Qué prácticas de antaño garantizaban disponer de alimento en temporada de abundancia como de escasez?
3. ¿Qué alimentos locales, consumen las comunidades cercanas, que no son convencionales?

**Conceptos claves**

Antes del descubrimiento y la conquista, en la América prehispánica, existían naciones, establecidas sobre la base de los territorios, diferenciadas por el aprovechamiento que podían hacer de ellas. Sin embargo, en la conformación de los Estados nacionales en el siglo XIX, estos limites no se respetaron, muchas naciones indígenas quedaron unidas en un mismo Estado, otras como la Mosquitia, fue partida en dos, una parte en el Estado de Honduras y otra en el Estado de Nicaragua.

Sin embargo, a pesar de la instauración de los gobiernos nacionales, por parte de los Estados conformados, muchos de estos pueblos, subsisten en condiciones similares a los de sus ancestros, conservando su lengua, sus tradiciones y costumbres (valores culturales), otros fueron aculturizados y perdieron su lengua, su vestimenta, sus usos ceremoniales y hasta su patrimonio alimenticio.

En otros se ha dado un proceso de mezclas de culturas, conocido con el nombre de sincretismo cultural, en la que un mismo acto social, tiene mezcla de ambas culturas, en muchas festividades patronales, se puede observar elementos indígenas (paganos) y elementos instaurados por el cristianismo a través de la iglesia católica.

Honduras es un Estado Nacional, multicultural, ya que viven en su territorio, un conjunto de pueblos (Barahona, 2009) como:

1. Chortí (Copán)
2. Lenca (Ocotepeque, Copán, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua)
3. Misquito (Gracias a Dios)
4. Nahuas (Olancho)
5. Pech (Olancho y Gracias a Dios)
6. Tawahka (Gracias a Dios)
7. Tolupán (Yoro y Francisco Morazán)
8. Garífunas (Colon y Atlántida)
9. Creoles o negros de habla ingles (Islas de la Bahía)

La multiculturalidad o pluriculturalidad, ha sido reconocido como una riqueza patrimonial nacional (Patrimonio cultural), esto radica en que los pueblos que se encuentran en estos territorios tienen una riqueza acumulada de conocimiento, que anteriormente era despreciada, pero que hoy se ha revalorizado, gracias los avances de la etnomedicina, la etnobotánica, y la etnoecologia, que dan cuenta de conocimientos tradicionales expresados en un conocimiento tácito o Know How, que apenas se ha rescatado pero que puede ayudar a solucionar problemas tan modernos como la cura a las enfermedades, nuevos alimentos para una población creciente y formas de adaptarnos al cambio climático.

La interculturalidad, es un enfoque introducido por antropólogos (Sarmento, 2018, pág. 380) que reconoce el movimiento, la comunicación, la dinámica, el encuentro entre culturas, con el propósito de discutir sus consecuencias pragmáticas en la academia y la sociedad. De tal manera que la interculturalidad funciona como un tercer espacio, en donde existe la posibilidad del hibridismo, la subversión, la transgresión.

En la diversidad contemporánea cultural, el pasado, el presente, el global y el local, convergen en el análisis de los conceptos y objetos estrechamente relacionados con las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales en curso (Ibid, pág. 383). La traducción cultural es un error epistémico, ya que es interpretar la cultura del otro, bajo los valores de nosostros, un “regreso de los excluidos”, para entender al otro, hay que entender la visión del mundo, los significados y sobre todo el sentido.

Por lo tanto, trabajar en instituciones que promuevan un enfoque intercultural, es apartarse de una visión de una cultura singular, hasta una noción de culturas en plural, en permanente dialogo, movimiento y traducción (Ibid, pág. 383).

Las ferias de los departamentos; o las ferias de los paises que celebran las universidades que poseen multiculturalidad, y que quieren estimular un dialogo de culturas en la comunidad universitaria, permite reconocer el lenguaje, los usos, las costumbres, las tradiciones, la visión del mundo y con ello enriquecer la experiencia humana.

En Honduras la protección de derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes, ha estado a cargo de la Dirección Nacional de pueblos indígenas y afrodescendientes (DINAFROH), antes fue una Secretaria de Estado (SEDINAFROH). Las bajas y subidas de categorías dentro de la administración pública evidencian el rol, y la importancia que el Estado le da a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

1. Dentro del ejercicio de diversidad humana ¿Pudo identificar personas pertenecientes o integrantes de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes?
2. ¿Qué brechas tienen los jóvenes integrantes de estos pueblos de acceder a los servicios de educación universitaria o a beneficios derivados de la investigación y de la vinculación universidad-sociedad?
3. ¿Cómo los conocimientos tradicionales en medicina, producción y consumo de alimentos, adaptación al cambio de clima, usos de la vida silvestre han sido investigados por la Universidad y se enseñan en la Universidad? ¿Qué propuesta de mejora plantea usted?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Qué otras formas de conocimiento humano subsisten a la par del conocimiento científico?
2. ¿La sostenibilidad de los medios de vida en que viven los pueblos indígenas y afrodescendientes puede considerarse una etapa primitiva?

**Bibliografía mínima**

Barahona, M. (2009). *Pueblos indigenas, estado y memoria en el Estado de Honduras.* Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras.

Sarmento, C. (2018). La interculturalidad y multiculturalidad en las humanidades: ente política y ciencia. *Estudios Ibero-Americanos*.

Zúñiga, V. (2007). Introducción. La diversidad humana. En V. Zúñiga, *Diálogos. Fórum Universal de las culturas Monterrey 2007 Identidad y Diversidad.* México: Fondo Editorial de Nuevo León.

### 4.5 Diversidad Funcional

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Identificar la condición de diversidad funcional, como un estadio de nuestra vida que esta presente o puede presentarse.
2. Valorar los esfuerzos infraestructurales y estructurales que realizan las organizaciones para hacer mas inclusiva la educación, la salud y el trabajo.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. ¿Qué mecanismos utiliza usted por comodidad que mejoran su calidad de vida y potencian sus sentidos y su locomoción?
2. ¿Se considera o atribuye tener alguna diversidad funcional?

**Conceptos claves**

Al hablar de discapacidad, surgen tres paradigmas sobre los que poner la atención, según (Canimas, 2015):

* Medico, que desde la perspectiva de la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y Salud (CIF) consideran a la discapacidad como un problema de la persona causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados sanitarios prestados de manera individual y diferenciada.
* Social. Que considera que la discapacidad no es un atributo de la persona sino un problema social y político causado por las barreras y la marginación de las sociedades haca aquellas personas que no tienen las condiciones que se consideran normales y deseables. En este paradigma se requiere la modificación ambiental, cultural, política para hacer posible la plena participación de cualquier persona en todas las areas de la vida sean cuales sean sus capacidades.
* Biopsicosocial. Que considera como una extensión del concepto de la deficiencia y la discapacidad, en la que las deficiencias una anomalía o una anormalidad de las funciones o estructuras corporales que dificulta o impide realizar acciones que se considera valiosas. Así mismo una deficiencia puede ser incapacitante dependiendo de la clase social, el lugar y la época a la que pertenece la persona o personas que la tienen. Por ejemplo: la miopía es una deficiencia visual, pero si se dispone de los anteojos adecuados y la sociedad en la que se vive no margina o estigmatiza, de una u otra forma, a las personas que las llevan, no se tiene ninguna discapacidad.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) reconoce que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”, en su artículo 1, se identifica que “las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás”.

Para el Foro de Vida Independiente (FVI), la relación de causalidad que se establece entre los factores: defienden que considerar la deficiencia como un situación peor y no deseada es la principal causa de la discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad; y que, por lo tanto, la lucha por la igualdad efectiva de derechos debe de darse principalmente en la interpretación de lo que consideramos deficiencia, dejando de considerarla como una situación peor y no deseada para verla simplemente como una diversidad, una diversidad de la función (visual, auditiva, parlante, motora).

El modelo de la diversidad funcional gira alrededor de una cuestión básica: las personas no tienen deficiencia, sino diversidad, de lo cual se deduce que lo que sufren no es discapacidad, sino marginación o injusticia debido a su diversidad.

Dentro de las medidas para atender la diversidad funcional (Stang, 2011), con criterios de equidad, inclusión y cohesión social se encuentran dos grandes grupos:

* Medidas infraestructurales, en las que las edificaciones, mobiliario y equipos son adaptados para atender a las personas con discapacidad o diversidad funcional, rampas, pupitres para zurdos, computadoras para personas con diversidad visual, entre otros, entran en el orden de las medidas infraestructurales.
* Medidas estructurales o superestructurales, se refieren a las formas de organización y funcionamiento de las instituciones y organizaciones en la sociedad, de cambio en los procedimientos, conocimientos y técnicas de interacción humana, entran aquí la traducción simultanea de una conferencia, una nota de prensa, una clase, mediante la utilización del lenguaje de señas.

Durante muchos años se ha primado, el enfoque infraestructural, sobre el enfoque superestructural, por lo que a pesar que se han hecho inversiones en facilitar el acceso a servicios como la salud, la educación, el trabajo, no siempre la superestructura cambio, por lo que aun las personas con diversidad funcional, sufren rechazo, discriminación, exclusión aun cuando la rampa permita el acceso al aula, el docente y sus compañeros de estudio, lo marginan y excluyen de poder acceder como todo ciudadano, violentándole su derecho humano a la educación.

Lo mismo sucede con los derechos humanos a la participación política, el derecho humano a la salud y el derecho humano al trabajo, sobre los cuales todavía hace falta mucha mayor incidencia, sensibilización para que los cambios no solo sean infraestructurales, sino superestructurales.

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

1. Basado en la identificación de diversidad humana de las comunidades que atiende la Universidad, que población clave de la diversidad funcional destaco usted que existe.
2. Compare la discapacidad visual (miopía) y la Zurdes, con otros esquemas de discapacidad visual severa (ceguera) auditiva (sordera) parlante (mudes) y motora (parálisis parcial o total), frente a ello ¿Qué tan preparados infraestructuralmente y superestructural esta la Universidad para atender a personas con discapacidad o diversidad funcional?
3. ¿Qué retos y desafíos se afronta, al promover una cultura de inclusión social en la Universidad y prepararse para atender y promover su inclusión en la educación superior y en el trabajo docente de personas con discapacidad o diversidad funcional?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Por qué escaso el estudiantado de personas con discapacidad, pero más aún del equipo docente y administrativo de la Universidad de personas con discapacidad?
2. ¿Qué acciones afirmativas deben de promoverse en la Universidad, a fin de dar ventajas a los grupos socialmente excluidos de la educación superior y el trabajo en educación superior?

**Bibliografía mínima**

Canimas, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional? *Siglo cero. Volumen 46 (2) No. 254 Universidad de Salamanca*, 79-87.

ONU. (2006). *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.* New York: ONU.

Stang, M. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real.* Santiago de Chile: CEPAL.

Valencia, H. (2003). *Los derechos humanos.* Barcelona, España: Editorial Acento.

Zúñiga, V. (2007). Introducción. La diversidad humana. En V. Zúñiga, *Diálogos. Fórum Universal de las culturas Monterrey 2007 Identidad y Diversidad.* México: Fondo Editorial de Nuevo León.

### 4.6 Diversidad Sexual

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

1. Reconocer la existencia del grupo de personas con diversidad sexual, los retos que enfrentan para garantizar la protección de sus derechos humanos.
2. Identificar las brechas sociales que enfrentan el colectivo de personas LGTBIQ para acceder a servicios en cumplimiento de sus derechos humanos.
3. Proponer acciones en el nivel universitario, para la inclusión de personas del colectivo LGTBIQ, en condiciones de igualdad y equidad.

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. Conoces en la comunidad, la familia o el trabajo una persona de la diversidad sexual que ha sufrido discriminación.
2. Has escuchado, leído o visto en el ultimo año, noticias de crímenes de odio, por homofobia de personas de la diversidad sexual ¿Qué opinión te merece?

**Conceptos claves**

Hasta no hace poco más de 40 años, la homosexualidad, estaba considerada como un trastorno psiquiátrico, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud, a partir de 1980, saca a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Muchos otros estudios se habían conducido, acerca de la frecuencia de la población homosexual, en la sociedad estadounidense, ya que se suponía que representaban un 5% (1/20), estudios como los desarrollados por Edward Kinsey, que establecen que existen un continuo humano de los exclusivamente homosexuales, pasando por los homosexuales con encuentros ocasionales heterosexuales, los bisexuales, los heterosexuales, con encuentros ocasionales homosexuales, a los exclusivamente homosexuales.

Los avances en genética como en psicología, han demostrado que la homosexualidad es una construcción social, que se encuentra entre el determinismo genético materno, y el ambiente que determina la expresión y construcción de la identidad de género. Para entender las identidades de género, según (Parra, 2019) el proceso de sexuación incorpora de manera inseparable aspecto relacionados con el cuerpo y la experiencia subjetiva (identificación) de las personas en relación con el sexo y el género. La identidad de género hace referencia a la percepción subjetiva que incorpora factores psicológicos y de personalidad, que cada persona tiene en relación con su vivencia sexuada que, como estamos sosteniendo, cobra significada en el género. La norma de género prevé solo dos posibilidades que tienen continuidad en relación con el cuerpo sexuado. Para hacer referencia a las continuidades y discontinuidades con la norma de género se establecen dos categorías:

* Transgénero; cuando hay discontinuidad entre la identidad sentida (mujer, hombre, no binario) y el sexo asignado.
* Cisgénero: cuando hay continuidad entre la identidad sentida (mujer, hombre) y el sexo asignado.

La identidad de género, por tanto es una confluencia de tres conceptos: 1) El cuerpo sexuado (hembra/macho); 2) el género (identidad de género, expresión de género); 3) La orientación sexual.

La lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) causada por el Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH) a partir de los años 80´s, inauguro una etapa de estigmatización, muchos consideraron y era noticia sobre la “Peste de los gays”, aduciendo que esta era una enfermedad de los homosexuales, sin embargo, nada estaba más lejos de la realidad. Sin embargo, esta preconcepción de promiscuidad, predisposición a enfermarse permeaba aún, en e financiamiento de las organizaciones de la diversidad sexual, que reciben subvenciones sobre todo orientadas a la educación sexual, la distribución de preservativos y no ha realizar un trabajo decidido en promover que el Estado respete los derechos humanos a la participación política, la inclusión en servicios educativos a multinivel, la salud y el trabajo.

Sin tener un reconocimiento internacional amplio como existe para niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, la diversidad sexual, esta desprotegida de un asidero en el derecho internacional, sobre el cual exigir a sus estados nacionales el respeto de sus derechos humanos. A nivel internacional se han construido los “Principios de Yogyakarta” que son principios voluntarios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género que incluyen una serie de derechos a la igualdad y no discriminación; al reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones defensoras de derechos; a la vida; a la seguridad personal; a la privacidad; a no ser detenida arbitrariamente; al derecho a juicios justos; a que si la persona es privada de libertad a ser tratada humanamente; a no ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; a la protección de todas las formas de explotación, venta y trata de personas; al derecho al trabajo; al derecho a la seguridad social y otras medidas de protección social; al derecho a un nivel de vida adecuado; a la educación; al disfrute del más alto nivel posible de salud; a la protección contra los abusos médicos; a la libertad de opinión y expresión; a la libertad de reunión y asociación pacificas; a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; a la libertad de movimiento; al derecho a procurar asilo; al derecho a formar una familia; al derecho a participar de la vida pública; al derecho a promover los derechos humanos; al derecho a recursos y resarcimientos efectivos producto de las violaciones de derechos humanos. (Comisión Internacional de Juristas; Servicio Internacional para los derechos humanos, 2007).

El cambio de los patrones de conducta de una sociedad, comienzan en los procesos de socialización, dos son las instituciones foco en este proceso a fin de lograr un mayor reconocimiento de los derechos humanos de la diversidad sexual, los sistemas educativos y los medios de comunicación. La educación inclusiva es un proceso en pleno desarrollo en muchos paises, según (Cid, 2016, pág. 15). Un camino que ha conllevado grandes tensiones, temores y contradicciones, las que en particular parecen profundizarse cuando la inclusión se refiere a la diversidad de género y sexual. En los últimos años, ha ido ganando terreno tanto en el ámbito público como en los círculos académicos, la discusión sobre el impacto de los procesos formativos en la construcción y afirmación de la identidad de género y sexual, en consecuencia, acerca del papel que compete a la institución escolar en la promoción y el desarrollo de una convivencia basada en el reconocimiento y valoración entre quienes transitan diversos caminos de construcción de identidad de género y sexual. Tampoco significa que en el contexto educativo la convivencia entre personas con diversas identidades, desde la perspectiva del género o sexo, sea simple o sin contradicciones, ni fácil de abordar por las comunidades educativas.

Dentro de los agentes de socialización de género, una institución importante es la iglesia que ha representado un freno desde su discurso, al reconocimiento por las demás instituciones de la sociedad, de los derechos humanos de la diversidad sexual, (Hernández, 2017) La religión a través de su discurso a potenciado generar armonía, paz, serenidad, gratitud, pero también la capacidad de generar prejuicios, fanatismo, discriminación, estigma y en el peor de los casos discursos de odio.

La religión y las creencias, continua (Hernández, 2017) afectan nuestra formade ver la vida. En los paises donde la religión tiene mayor influencia en las sociedades más hostiles a las personas homosexuales, salvo en el caso de los budistas, de hecho, entre todos los máximos lideres espirituales de las principales religiones, solo el tibetano Dalai Lama ha sido claro condenando la homofobia.

Para atender la diversidad sexual, (Parra, 2019) recomienda:

1) Reconducir la norma de género, permitiendo que el individuo pueda aceptarse en la conformación de su identidad de género en el ámbito de la familia, la comunidad y las demás instituciones de la sociedad.

2) Brindar las oportunidades para que el ser humano pueda desarrollar en la amplitud potencial del talento humano.

A 12 años de la publicación de los principios de Yokiakarta, en 2019 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, publica el informe “Reconocimiento de derechos de las personas LGBTI” basado en los Estándares Interamericanos sobre los Derechos de las Personas LGTBI, reconociendo que en América Latina existen muchos retos y desafíos para el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, que garanticen una protección integral (CIDH, 2018).

La protección de los derechos humanos de las personas LGTBI, ha pasado en América Latina por la autoorganización legitima, no siempre legalizada por el Estado, en la que el poder y el derecho a la asociación, ha permitido estructurar un movimiento social que tiene su origen en América Latina a fines de la década de los sesenta, cuando se dieron las primeras movilizaciones en torno a la consigna de la liberación sexual. Luego, con la epidemia del VIH/SIDA a mediados de la década de los ochenta, la perspectiva radical dio paso a una búsqueda de apoyo estatal en medio de la crisis de salud pública. El nuevo milenio trajo consigo un cambio en la mayoría de la región, con la apertura democrática, que en algunos casos salían de dictaduras y en otros adelantaron reformas constitucionales; esto ha consolidado la perspectiva reformista en la exibilidad al Estado de garantías para el buen vivir, incluyendo los derechos patrimoniales. Sin embargo, desde el inicio de la década del 2010, se esta viviendo una nueva etapa caracterizada por la reacción negativa de distintos sectores conservadores que han hecho frente a los diversos logros que el movimiento había conquistado en los últimos 50 años (Caro, 2020).

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

Siempre sustentado en los hallazgos del primer ejercicio sobre la diversidad humana en las comunidades vecinas que la Universidad pretende atender:

1. ¿Se encuentra visibilizada las personas de la diversidad sexual?
2. ¿Existen asociaciones de estudiantes de la diversidad sexual en la Universidad que se autoorganicen para buscar la protección en la cohesión social?
3. ¿Considera que hay un discurso sexista y hetero normado en la práctica docente de la Universidad? ¿Qué se propone se pueda hacer para cambiar la realidad?
4. ¿Está reconocido el derecho al trabajo en los procesos de admisión de personal docente y administrativo de la Universidad?

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿Qué aprendizajes le deja la temática que lo han sensibilizado a una mayor apertura en sus acciones docentes, investigativas y de vinculación universidad sociedad con respecto a la diversidad sexual?
2. ¿Qué aspectos se le dificulta adoptar en su ser, para aceptar los derechos humanos de la diversidad sexual?
3. ¿Cómo las autoridades deben de promover el respeto, el trato igualitario, equitativo entre toda la comunidad universitaria (personal docente, estudiantado, personal administrativo, personal de servicio) con respecto a la diversidad sexual?

**Bibliografía mínima**

Caro, F. (2020). Diversidad sexual y movimientos sociales. En F. C. (Coordinador), *Controversias.* Katholische Universitat Bichslatt-Ingodsladt.

Cid, S. (2016). Educación para la diversidad sexual y de género. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* , 15-18.

CIDH. (2018). *Avances y desafios hacia el reconocimiento de derechos de personas LGTBI en las Américas.* OEA CIDH.

Comisión Internacional de Juristas; Servicio Internacional para los derechos humanos. (2007). *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.* Yogyakarta: Comisión Internacional de Juristas, Servicio Internacional para los derechos humanos.

Hernández, A. (2017). Una breve reflexión acerca de la diversidad sexual y el discurso religioso. *Diversidades*.

Parra, N. (2019). Diversidad sexual y de género. *Revista de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria*.

### Enfoque Interseccional de Género

**Competencias a desarrollar**

Al finalizar el proceso de capacitación, el participante será capaz de:

**Conocimientos previos**

Previo al desarrollo de la actividad de aprendizaje, se pide que los participantes reflexionen sobre lo siguiente:

1. De la observación empírica de la realidad, considera que existen personas que han sido discriminadas por más de una condición.
2. ¿De que forma estas personas con discriminaciones múltiples han podido sobrellevar la vida?
3. ¿Es la universidad un espacio en donde existen mayores libertades frente a la discriminación múltiple?

**Conceptos claves**

Desde la perspectiva de (Hernández M. , 2018), el feminismo interseccional, se justifica ya “que todas las mujeres están oprimidas”, esto por diferentes experiencias opresivas en la vida de las mujeres individuales en cuestiones de clase social, raza, preferencia sexual, discapacidad, entre otras. Una de sus autoras revisadas para el debate de la interseccionalidad es la teoría política Iris Marion Young quien en su libro *Justicia y práctica política* insiste en considerar la justicia no solo en términos de justicia distributiva, sino atendiendo a las distintas restricciones incapacitadoras. Estas restricciones se refieren a la opresión y a la dominación. La opresión entendida a través de cinco conceptos: explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia.

En una perspectiva donde ya no se habla de la mujer, sino de las mujeres por que somos conscientes de las diferencias de clase, etnicidad, raza, generación, sexualidad, entre otras. Hablar de raza, cuando todo mundo habla de etnicidad, porque es políticamente correcto, es importante nombrar la raza para poder combatir el racismo. Hablar de interseccionalidad no solo es hablar de mujeres, también es interesarse por las masculinidades, por que es evidente que los hombres tampoco son una categoría homogénea. (Viveros, 2017)

La necesidad de conectar que el análisis no puede ser univariado y que persona no solo es victima de un proceso de discriminación, sino de discriminaciones múltiples, en las que se conecta y poner en dialogo el género, la raza, la clase social, la orientación sexual, la edad, la condición socioeconómica, conecta los procesos que se desarrollan y que conducen al estigma fuerte de la sociedad (Hernández M. , 2018, pág. 25).

La interseccionalidad, puede verse también desde una perspectiva de la categoría sexualidad-poder, para (Viveros, 2017, pág. 119) la sexualidad ha sido elemental para determinar las poblaciones y la pureza de sangre de una nación. El control de con quien te vinculas sexualmente y de las alianzas matrimoniales ha sido muy importante desde el periodo colonial hasta ahora; en este sentido la sexualidad, ha estado muy ligada con la producción de una raza nacional. Sin el control de la sexualidad de las elites, esa pureza de sangre no se mantiene.

El análisis interseccional es una herramienta que permite identificar las desigualdades de la región. Así como el género tiene una dimensión performativa, la raza también lo tiene, todo el tiempo estamos actuando y repitiendo el guión. Todo comportamiento humano esta imbuido de clase, género, raza, cuerpo en ese sentido ( (Viveros, 2017).

**Desarrollo de la experiencia de aprendizaje**

En el marco de la construcción de la política de inclusión a la educación superior, con equidad, y cohesión social, se pide a los participantes de los 10 centros universitarios regionales y ciudad universitaria, que realicen el siguiente ejercicio cualitativo.

Al analizar interseccional mente el género, debemos de identificar las discriminaciones múltiples que ocurren por lo tanto utilizaremos un enfoque matricial para poder entender esto, con respecto a las poblaciones en la comunidad, como en la Universidad identifique vulneraciones y discriminaciones múltiples.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Mujer | Niñez | Juventud | Adultes | Etnicidad | Discapacidad | Diversidad sexual |
| Niñez |  |  |  |  |  |  |  |
| Juventud |  |  |  |  |  |  |  |
| Adultes |  |  |  |  |  |  |  |
| Etnicidad |  |  |  |  |  |  |  |
| Discapacidad |  |  |  |  |  |  |  |
| Diversidad Sexual |  |  |  |  |  |  |  |

Una vez identificada las discriminaciones múltiples, elabore un análisis causal y de efectos de dichas discriminaciones múltiples.

**Valoración de lo aprendido**

Luego de haber respondido en equipos de trabajo por Centro Universitario Regional las preguntas, el facilitador, induce a que se valore lo aprendido:

1. ¿En que aspectos ha sido discriminado usted como persona? ¿Cómo aplica el análisis interseccional de género desde la perspectiva feminista o de nuevas masculinidades?
2. ¿En que aspectos usted ha discriminado a los demás? ¿Cómo se explica esto desde el performance y el drama social que protagonizamos continuamente?

**Bibliografía mínima**

Hernández, M. (2018). Un acercamiento al enfoque interseccional de las opresiones: liberar los monstruos que intersectan. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*.

Viveros, M. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza. *Íconos. Revista de ciencias sociales. No. Quito*, 117-121.

Zúñiga, V. (2007). Introducción. La diversidad humana. En V. Zúñiga, *Diálogos. Fórum Universal de las culturas Monterrey 2007 Identidad y Diversidad.* México: Fondo Editorial de Nuevo León.